

EL GRADUADOR

Se sale todos los días excepto los lunes. PERIODICO POLITICO Y DE INTERESES MATERIALES Números sueltos, cuatro cuartos

PRECIOS DE SUSCRICION.		ANUNCIOS Y COMUNICADOS.	PUNTOS DE SUSCRICION.	PUBLICACIONES.
En Alicante.	6 rs. mes.	Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven los originales.	En la redaccion de este periódico. Reclamaciones y correspondencia, á su Director D. ANTONIO GALDÓ Y LOPEZ.	Toda obra que se remita á esta redaccion se anunciará gratis, publicándose su juicio crítico si se juzga conveniente.
En los demás puntos.	30 - trimestre.			
Fuera de España.	30 - "			

PRIMERA INFRACCION LEGAL.

En las listas que se publicaron en el Boletín oficial de la Provincia del día 14, aparecen en la primera seccion, de cuatrocientos noventa y cinco electores, ciento cuarenta sin el apellido materno; en la seccion segunda de quinientos noventa y uno, ciento veinte y cinco; y en la seccion tercera de quinientos ciento setenta.

Total: de mil quinientos treinta y seis electores que hay en Alicante, trescientos setenta y nueve, no tienen en el censo madre conocida.

Artículo 50 de la nueva ley electoral: «En el censo se hará constar el nombre y los apellidos paterno y materno del elector.»

Está visto que ni por mas leyes, los conservadores se enmiendan y corrigen en el manejo de la máquina electoral.

Nos consta que nuestros amigos han presentado una instancia, reclamando se subsane esta grave infraccion, tan ocasionada á abusos, y al bastardeamiento del sufragio.

IMPORTANTE.

El «Boletín oficial» de ayer publica la lista de electores rectificada con arreglo á la ley de 28 de Diciembre último y circular del 30 del mismo.

Como era de esperar, tratándose de un documento de esta naturaleza confeccionado por los partidarios del Gobierno, aparecen inscritos muchos nombres de electores que ya no existen y faltan muchos que disfrutaban de buena salud; pero como estos pertenecen casi totalmente á las oposiciones, y á pesar de la conducta observada por los delegados del Poder, pensamos acudir á las urnas para probar nuestra confianza en la justicia, nos permitimos hacer el presente llamamiento á nuestros correligionarios y á todos los electores de oposicion, manifestándoles que agradeceremos nos hagan notar todas las omisiones é inclusiones indebidas que observen en la referida lista, así de su propio nombre como del de sus amigos ó parientes, para hacer las reclamaciones oportunamente y en la forma mas eficaz á los intereses de los electores independientes.

Desde hoy, se darán en la redaccion de EL GRADUADOR cuantas esplicaciones con vengan á los interesados sobre cualquiera irregularidad que observen en el censo electoral, ó en los procedimientos seguidos por la Junta inspectora correspondiente, para denunciarlas por medio del

periódico y hacer que todo individuo con derecho al sufragio, obtenga su correspondiente cédula electoral.

Igual recomendacion hacemos á nuestros amigos de los pueblos de esta provincia para que dirijan al Comité provincial cuantas observaciones ó noticias ocrean oportunas.

Aclaracion.

En la duda que ofrece el artículo 56 de la vigente ley electoral, al relacionarlo con lo que se dispone en el capítulo segundo del título tercero de la misma, creemos lo mas acertado que antela junta se presenten los justificantes necesarios para adquirir el derecho de sufragio ó para escluir el voto de los que no deban disfrutarlo. En este sentido redactan las exposiciones siguientes, de que dimos cuenta en nuestro número de ayer:

A LA JUNTA INSPECLORA DEL CENSO ELECTORAL.

D. N. N. vecino de esta ciudad, domiciliado en la... elector inscrito en las listas publicadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia, el día 14 del presente mes á la Junta expone: Que ejercitando la accion que concede á todo elector, inscrito en el censo, el artículo 24 de la Ley electoral de 28 de Diciembre último reclamó la inclusion en las listas de D. N. N. vecino de esta ciudad, con residencia en la misma, mayor de los veinte y cinco años, y (aquí lo que sea, capacidad ó contribuyente) como justifican los documentos que acompaño.

En su consecuencia—Suplico á la Junta que habiendo por presentada esta instancia, con los documentos de que se hace mérito, se sirva decretar la inclusion en el censo electoral de Don N. N. por reunir las condiciones que exige el artículo (15 ó 18) (1) de la ley vigente.

Alicante etc., etc.

A LA JUNTA INSPECTORA DEL CENSO ELECTORAL

D. N. N. vecino de esta ciudad, domiciliado en la calle de; elector inscrito en las listas publicadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia el día 14 del presente mes, á la Junta expone: Que D. J. J. consta como elector en el censo, sin que reúna las condiciones que se exigen por la Ley en el artículo (15 ó 19) como se justifica por los documentos que acompaño; con este motivo, utilizando el derecho que me concede el artículo 24 de la Ley

Suplico á esa Junta se sirva excluir de las listas electorales á D. J. J. que figura en el número... en la seccion.... por las causas que en justicia alega.

Alicante etc., etc.

(1) Art. 15. Tendrá derecho á ser inscrito como elector en las listas del censo electoral de la seccion de su respectivo domicilio, todo español de edad de 25 años cumplidos, que sea contribuyente dentro ó fuera del mismo distrito por la cuota mínima para el Tesoro de 25 pesetas anuales por contribucion territorial ó de 50 por subsidio industrial.

Para adquirir el derecho electoral ha de pagarse la contribucion territorial con un año de antelacion, y el subsidio industrial con dos años.

Art. 19. También tendrán derecho á ser inscritos en las listas como electores, siempre que hayan cumplido 25 años:

ALICANTE 16 DE ENERO DE 1879.

EL MAL EJEMPLO.

Elda.

Donde con mas frecuencia aparecen los ingratos, es en el campo de la politica; y esto consiste sin duda en que el agradecimiento no es patrimonio de ciertos hombres.

Un político importante ó jefe de partido en una comarca, llevado de los mas generosos impulsos, protege á un individuo, lo saca de un oscuro rincón para que figure en la buena sociedad, y conduciéndole como por la mano, lo presenta á sus amigos hasta conseguir que se le confie un cargo distinguido ó una representacion en que jamás pudo soñar; pero el favorecido se crece, olvida pronto que es un neófito en el terreno que pisa, y engraido con su inesperada suerte, se olvida de lo que fué para pensar solamente en hacerse interesante, pretendiendo volar á ponerse ya á la altura de sus protectores y maestros. Para esto empieza por captarse las simpatias de unos cuantos rezagados de otros partidos, dándoles algunas credenciales ó colocándoles en varios puestos de distincion, con lo cual sea crea cierta atmósfera favorable y un grupo de amigos personales que le adulan y le rodean, dispuestos á seguirle hasta en sus mas grandes errores; y ya tenemos á nuestro héroe, al que nada fué, políticamente hablando, convertido como por encanto, en otro jefe de fraccion con osadía y habilidad bastante para hacer una guerra sorda á sus primeros correligionarios y contener las muestras de disgusto, mas ó menos oculto por la prudencia de sus antiguos protectores.

Primero. Los individuos de número de las Reales Academia Española, de la Historia, de San Fernando, de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de Ciencias Morales y políticas y de Medicina.

Segundo. Los individuos de los Cabildos eclesiásticos y los Curas párrocos y sus Tenientes ó Coadjutores.

Tercero. Los empleados activos de todos los ramos de la Administración pública, de las Cortes, de la Casa Real, de las Diputaciones y Ayuntamientos, que gocen por lo menos 2,000 pesetas anuales de sueldos, y los cesantes y jubilados, sea cualquiera su haber por este concepto y los Jefes de Administración cesantes, aún cuando no tuvieran haber alguno.

Cuarto. Los Oficiales generales del Ejército y Armada exentos del servicio, y los Jefes Oficiales y marinos retirados, con goce de pensión por esta cualidad, ó por la cruz pensionada de San Fernando, aunque sean de la clase de soldado.

Quinto. Los que llevando dos años de residencia por lo menos en el término del Municipio, justifiquen su capacidad profesional ó académica por medio de título oficial.

Sexto. Los pintores ó escultores que hayan obtenido premio de primera ó segunda clase en las Exposiciones nacionales ó internacionales.

Séimo. Los Relatores ó Secretarios de Sala y Escribanos de Cámara de los Tribunales supremos y superiores, y Notarios y Procuradores, Escribanos de Juzgados y Agentes colegiados de Negocios que se hallen en los mismos casos que los del párrafo quinto.

Octavo. Los Profesores maestros de cualquiera enseñanza costeada de fondos públicos.

Noveno. Los Maestros de primera y segunda enseñanza que tengan títulos.

De estos tipos á que nos referimos, há tiempo que apareció uno muy singular en la política local de Elda, del cual nos hemos ocupado ya mas de una vez, no por odio á su persona que nos es simpática, ni por envidia á su posición, sino por los perjuicios que su inesperienza puede acarrear á los intereses liberales de aquel pueblo, si, guiado por una exagerada confianza y desvanecido con su afortunada situación, continúa el camino emprendido protegiendo á carlistas y moderados que en su día le darán el pago natural y merecido.

Y entramos en materia, diciendo que como el mal ejemplo cunde siempre mas de lo que parece, y sin duda había necesidad de justificar la destitución llevada á cabo en esta capital contra el primer teniente Sr. Orts, convenia separar por iguales procedimientos y parecida causa á cualquier alcalde de la situación; y se fijaron en D. Miguel Amat del Municipio de Elda, consiguiendo casi dos objetos: dar, aunque aparentemente, una prueba de imparcialidad y un nuevo golpe mas al ex-diputado á Cortes, Don José Amat, amigo íntimo del primero.

En efecto; no faltó un Sr. Juan Navarro que, asemejanza de nuestro paisano Iborra, pero con la favorable circunstancia de ser primo del primer alcalde, denunció al Gobernador de la provincia que el D. Miguel no podía figurar en el ayuntamiento por tener la representación de la Sociedad del Timbre: pasa la solicitud á la Comisión provincial, informan los señores diputados, y la autoridad civil de la provincia, conformándose con el dictamen emitido por dicha comisión de la que es vice-presidente el Sr. Maestro, lo comunica para su cumplimiento al Ayuntamiento; y el interesado que en 31 de Diciembre había renunciado la citada representación, recibió el cese en 11 del mes corriente, cuando ya el Sr. Jefe económico había nombrado, dos días antes, el subalterno que reemplazó al referido don Miguel Amat en el cargo de comisionado de aquella empresa, según el anuncio inserto el día 10 en el Boletín.

Por manera, que á las 24 horas de publicarse oficialmente la renuncia de la representación que le imposibilitaba de pertenecer al Ayuntamiento, D. Miguel Amat es despojado de su investidura de representante del pueblo.

Puede darse mayor anomalía, ni arbitraria mas manifiesta? Comprende ahora el «director letrado» de «La Provincia» la razón de que antes de resolver en asuntos de esta naturaleza é importancia, debe oírse sobre todo al interesado? Si en la destitución del Sr. Orts como en la de don Miguel Amat se hubiera guardado el respeto debido á los representantes del pueblo, ni habríamos tenido que combatir la conducta del Sr. Alcalá Galiano, ni se daría el caso de que las disposiciones de tan celosa autoridad fueran desautorizadas en cierto modo por el mismo diario oficial de la provincia.

Por lo demás, á nosotros nos tiene sin cuidado la significación que quiera darsele al destituido D. Miguel Amat, antiguo amigo del Sr. Santonja para justificar lo hecho con el Sr. Orts; este es constitucional puro, aquel adicto á la situación, pero adversario político del Vice-presidente de la Comisión permanente y á esto quizá, ó sin quizás, se debe la nueva destitución.

¡Buena está la política en Elda desde que se ingerió en ella la personalidad del

Sr. Maestro, antiguo pasante del acreditado jurisconsulto D. Miguel Amat!

Por lo que interesa á todos los electores, publicamos á continuación el artículo 24 de la Ley electoral:

Art. 24. La acción para reclamar la inclusión ó exclusión de los electores en las listas, será popular, entre los ya inscritos en ellas, quienes, lo mismo que los propios interesados, podrán ejercitarla en cualquier tiempo.

No nos eche en cara nuestro colega ministerial «La Provincia», los elogios que algunas veces hemos hecho de los actos administrativos del actual Gobernador, si con esto se propone probar la imparcialidad de tal funcionario, por que con ese sistema solo conseguirá todo lo contrario; es decir, probar nuestra sinceridad en las censuras y los errores en que voluntaria ó involuntariamente incurre el Sr. Alcalá Galiano en muchos asuntos que revisten algun color político.

Repase bien el diario canovista la colección de nuestro periódico, y verá que de todo hay en la vida del Señor; ¡pues en la cuestión Orts, como en la de elecciones de Elehe y otras, hemos censurado mas ó menos enérgicamente las disposiciones emanadas de dicha autoridad.

Advertencia primera.

¿Qué pasa en la villa de Cocentaina con los arriendos públicos del matadero y romana, con el justiprecio y subasta de un pedazo de tierra huerta del Estado, situado en este término, partida Alcofra, procedente de quiebra y en los 30 000 reales de la bola?

¿Existe alguna alma caritativa que aclare todo esto?

Ayer se nos aseguró que los Sres. Viravens y Campos citarían á una reunión á sus amigos, para ponerse de acuerdo sobre las futuras elecciones municipales.

Petición número 1.
(Contesta «La Provincia» á nuestro suelto del domingo sobre la cuestión de las cédulas de las operarias de la Fábrica de tabacos?)

Petición número 2.
Cuando en la prensa se nos intenta dar alguna lección de cortesía, no somos de los que la olvidan.

Hablando un día del famoso expediente de los herederos de D. Melchor Astiz, un periódico en el que colaboraban los Sres. Viravens, Rabaza y Maestro, nos contestó luego de un largo preámbulo lo siguiente:

«Antes de concluir debemos manifestar á nuestro colega, que emplear lastimosamente el tiempo dando noticias que no son exactas, haciéndonos perder á nosotros desmintiéndonos, es un sistema que redundará en perjuicio de la prensa y del suscriptor. De la prensa, porque pierde su prestigio haciéndose eco de noticias falsas. De los suscriptores, porque seguramente les ha de molestar ese continuo. No es cierto como digimos ayer, que se ve obligado á estampar todos los días el que escribe sin estar seguro de la certeza de lo que afirma.

No eche EL GRADUADOR á mala parte esta amistosa observación que por su bien le hacemos.»

Ayer preguntamos á «La Provincia» si era cierto que de la Dirección general se había recibido una comunicación en la Administración económica anulando todo lo que consta en el citado expediente, y como esta es una de esas cuestiones que afectan al buen nombre de los empleados de aquella dependencia, y el periódico ministerial tan valiente un día, se calla como un muerto, volvemos á la carga, como volveremos mañana si no nos dá una contestación categórica.

El «Boletín Oficial» de ayer publica una cireolar del Sr. Gobernador, concediendo un plazo de ocho días á los Sres. Alcaldes para que remitan justificantes acreditando haber pagado lo que por todo concepto adeuden á los maestros, en la inteligencia que trascurrido aquel, mandará delegados, para hacer efectivos los pagos satisfaciendo los alcaldes de su cuenta, las dietas de dichos funcionarios.

Ahora principian los apuros de los Ayuntamientos de Alicante, Orihuela, y de tantos otros de la provincia que tienen descuidado el importante ramo de Instrucción pública, si es que la citada Circular está destinada á ser cumplida sin consideraciones de ninguna clase.

También publica el periódico oficial, una relación de los expositores de esta provincia que han obtenido premio en el gran certamen de París, resultando haberles sido concedidas tres medallas de oro, 7 de plata, 41 de bronce y 17 menciones honoríficas.

Repetimos una vez mas, nuestra cumplida enhorabuena.

Dice el «Ultimo Telégrama» de Algeciras: «El domingo llegaron á esta ciudad en el Vapor correo «Dos Hermanos», el coronel de ingenieros y cuatro capitanes, los cuales van el primero á Tarifa y los demás á Cádiz, á cumplir el arresto que se les ha impuesto, como presidentes y vocales del consejo de guerra formado en Ceuta para fallar la causa de sedición seguida á los individuos que el día 4 fueron pasados por las armas.»

Una noticia de un corresponsal:

«Un ministro que gusta de parodiar al héroe de Zorrilla en aquello de matar á quien luego resucita, de oratoria balbuciente y frase tardía, y de tufillo reaccionario, propuso la conveniencia de conferir una comisión para el extranjero, como si dijéramos mudar de aires, á un importante personaje, que goza de generales simpatías; tan importante, que la medida fué totalmente desechada por sus compañeros de gabinete. Y... punto final.»

Hé aquí los conceptos que se le atribuyen á la carta dirigida al Sr. Sagasta por el ilustre duque de la Torre:

1.º Que hasta la noche del 10, en que le llamaron la atención sobre un suelto que insertaba «La Correspondencia», tomado de «El Tiempo», no se había enterado, ni creía que nadie se habría enterado en Málaga, de la importancia y gravedad que, según los periódicos de Madrid, encerraban sus palabras á los constitucionales maleagueños, y añade que nada de lo que le atribuyen y dicen que manifestó, es verdad.

2.º Que siendo en tanto número los amigos y correligionarios que acudieron á saludarle, perdió, por esta circunstancia, la reunión el carácter de familiaridad que habían tenido las de Córdoba y Granada; que el digno presidente del comité de Málaga, Sr. Dávila, pronunció un elocuente, patriótico y liberal discurso, al cual se creyó el señor duque en el caso de contestar, no con otro, sino con unas cuantas palabras de gratitud y de afecto, diciendo que había amada y amaría siempre la libertad, y aconsejando que se educara al pueblo, no solo para fortalecer en él la idea liberal, sino para que pudiera luchar y vencer en los comicios, medio el mas poderoso y fecundo de hacer prevalecer las legítimas aspiraciones de la opinión.

3.º Que no creyó conveniente mezclar en estas manifestaciones el nombre del rey, porque sobre ser aquel caso inoportuno, no quería hacer de él el uso inmoderado y poco respetuoso que están haciendo los señores ministeriales.

4.º Que el solo nombre propio que pronunció fué el del Sr. Sagasta para elogiar su conducta y hacerle cumplida justicia.

El Sr. Duque de la Torre, al final de su carta, se inclina á creer que todo cuanto en este asunto acontece, no solo desnaturalizando sus palabras, sino inventándolas, es un ardid de los ministeriales, que tanto blasonan de monarquismo y dinastismo, para impedir la ya justa y salvadora entrada en el poder del partido constitucional.»

Si que sería un chasco que ahora los constitucionales no alcanzaran el poder.

Anoche no pudo celebrarse cabildo por falta de concejales, en su inmensa mayoría canovistas.

Debemos advertir que el Sr. Alesá Galiano no estaba dispuesto á presidir.

La abundancia de material, nos ha privado de poder insertar la carta que nos dirige nuestro particular amigo D. Lamberto Amat, en contestación al artículo paréntesis del señor Ibarra.

Léanla nuestros lectores:

Elda 12 de Enero de 1879.

Sr. Director de EL GRADUADOR

Mi muy estimado amigo: Le agradezco en el alma la deferencia que me dispensó insertando mi carta del 6 en el número del 8, relativo á la cuestión suscitada por el Sr. D. Aureliano Ibarra en el propio periódico, con el epigrafe «Elche y el Panlano de Elda.»

No hubiese dado á V. esta pequeña muestra de mi reconocimiento tan pronto, por que esperaba paciente la llegada del plazo que me marcó en las líneas con que encabezó mi citada carta; pero el «Artículo paréntesis» que el señor Ibarra ha tenido á bien escribir y aparece inserto en el número de ayer, me obliga á dirigirme á V. hoy.

Acepto con suma complacencia el cortés y cariñoso saludo con que me honra el Sr. Ibarra, rogándole se digne admitir el que á mi vez le dirijo con la mayor efusión; debiéndole añadir, que reconozco también lo noble y honrada que es la empresa que nos ocupa, y á la par, que por mi parte no podré elevarla como el señor Ibarra por su especial y elegante forma en escribir, si bien confío que la notoria justicia que asiste á mi pueblo, que será patentizada.

Cumplido este deber de cortesía, dos cosas para mí muy importantes, me fuerzan hoy á escribir á la carrera por falta material de tiempo, puesto que anoche muy tarde llegó á mis manos el referido «Artículo paréntesis.» y son: la primera declinar—por mas que lo agradezca—el excesivo honor que el Sr. Ibarra me prodiga, haciendo tan grandes elogios de mi persona, porque estoy convenido de que no lo merezco; y la segunda, sacarle del error en que se halla, creyendo que soy letrado, pues no poseo tan honrosa profesión y si la modesta de un mediano propietario cultivador, porque aunque sea aquí el mayor contribuyente, en este caso cuadra bien el adagio vulgar «de que en la tierra de los ciegos, un tuerto es el rey.»

Desee, pues, el Sr. Ibarra el temor que aparenta tener á la ciencia jurídica y persuádase de que su contandiente es mas atrevido que apto para dilucidar la enunciada cuestión, si bien á fuer de pertinaz insiste en que la razón de Elda por sí sola, la resolverá á favor de este pueblo, que deplora mas graves desgracias y apremiantes necesidades que Elche, como con mucho dolor de mi corazón demostraré oportunamente.

Que sea de V., Sr. Director, atento y afectísimo amigo

Q. B. S. M.

Lamberto Amat y Sempere.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Londres 14.—Varias columnas volantes recorren el territorio afgano para someter á las tribus que conservan una actitud hostil.

Se desmiente la noticia de un empréstito brasileño, por mas que en el «Slow Exchange» se crea posible.

En los círculos financieros se espera que el Banco de Inglaterra pueda reducir en esta semana la tasa del descuento.

Viena 14.—Midhat bajá ha insistido en su dimisión.

El sultan se ha negado nuevamente á admitirla.

Circula el rumor de que el gobierno ruso ha dado la orden para desarmar á los afganos que acompañan á Shere Ail y que han de permanecer en dicho imperio.

Paris 14.—Los periódicos republicanos creen

formalmente en una transformación próxima y radical del gobierno actual, así como en un plan de reformas republicanas que responda á las manifestaciones del país.

Ocupándose uno de estos diarios de la circular del Sr. Waddington sobre los asuntos de Grecia, dice que este documento merecía estar firmado por el canciller Bismark.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR de EL GRADUADOR.

Madrid 13 de Enero de 1879 (1)

Sr. Director de EL GRADUADOR.

Muy señor mío: Poco ó nada importante se ha dicho hoy de política. Se ha celebrado el consejo de ministros, que ha durado una hora, y en él se ha negado el indulto al reo que en Cádiz debe ponerse mañana en capilla. Se ha fijado para el día 10 de Febrero el viaje del Rey á Extremadura. S. M. se detendrá en Mérida y Badajoz, celebrando en la frontera una entrevista con el rey de Portugal.

Hoy ha sido motivo de todas las conversaciones, la carta que el general Serrano ha dirigido al Sr. Sagasta; carta importante que niega los conceptos y hechos que se le han atribuido en su viaje; narra las pocas palabras que dijo en Málaga, contestando al discurso de uno de sus amigos, en el que protestando siempre de su amor á la libertad y al pueblo, dijo que no habló de S. M. el Rey porque no acostumbra á manosear su nombre, porque eso hubiera sido cometer el abuso que los ministeriales hacen de él, y por último, espresa su opinión que es ya hora de que el partido constitucional sea llamado á los consejos de la Corona.

Dicha carta va á ser objeto de muchos comentarios, y probablemente esta noche ó mañana la publicarán los periódicos constitucionales.

Ya ha visto V. que los periódicos ministeriales han acentuado sus afirmaciones de tener la confianza de la corona, hecho que anticipé á usted aunque juzgando que no es propio de los que tienen esas seguridades, defenderse del modo que lo hacen, faltando al respeto que deberían ser los primeros en tener hacia el monarca.

El viaje del Rey parece confirmar el alejamiento de la crisis.

Posdata.—A la puerta misma del correo y con lapiz, le escribo la última impresión recibida en los círculos políticos.

Los constitucionales se dan la enhorabuena, asegurando que en ciertas regiones ha sufrido un cambio inesperado la manera de apreciar la situación actual.

No me esplico este cambio tan brusco, pero mi misión está ya justificada dándole cuenta de lo ocurrido.

Suyo afectísimo,

El Corresponsal.

GACETILLAS

TEATRO ESPAÑOL.—Hé aquí la lista de la compañía de declamación que se repartió ayer en esta capital.

Primer actor, D. Manuel Mendez.—Primera actriz, Doña Rafaela García.—Primer actor, D. Juan García.—Otra primera actriz y dama joven, doña Victoria Cabello.—Actriz cómica, doña Rafaela Pérez Cachet.—Característica, doña Carmen Izquierdo.—Otra dama joven, doña Elena Fernández.—Actrices, doña Francisca Romero y doña Dolores García.—Primer actor cómico, D. Nicolás Catalán.—Primer galán joven, D. Carlos Borrillero.—Actor de carácter, D. José Benito Pardiñas.—Segundo actor cómico, D. Jorge Pardiñas.—Segundo galán joven, D. Sebastian Gomez.—Actores, D. Eduardo Martínez y D. Luis Brull.

Para papeles especiales, D. Francisco Alfonso (de 7 años.)

Apuntadores, D. Eduardo Alonso y D. Luis Alfonso.

Se pondrán en escena importantes producciones, entre ellas, las últimamente estrenadas en Madrid.

ABONO por diez funciones á los siguientes módicos precios:

Palcos principales y plateas, 120 rs.—Palcos segundos, 70.—Sillones y butacas, 20.—Idem de anfiteatro de pátio, 16.—Primera fila del

(1) Recibida con un día de retraso.

palco corrido y delentera de paraiso, 10.—Lotes de diez entradas 20.

Precios diarios.—Palcos principales y plateas, 20 rs.—Palcos segundos, 10.—Sillones y butacas, 5.—Id. de anfiteatro de pátio, 2.—Primera fila de palco corrido y banquetas (segundo piso.) delanteras de paraiso y banquetas (tercer piso), 1'50.—Segunda y tercera fila del mencionado palco corrido (segundo piso), 1.—Entrada general, 2'50.—Media, 1'50.—Desde la publicación de este prospecto, se admiten abonos en la contaduría de este coliseo.

Representante de la Empresa, Don Carmelo Alfonso.

Poco á poco.—Ayer se estaba desarmando el colupio establecido en la plaza de Alfonso doce.

Un obstáculo menos.

¿En qué se entretendrá ahora un caballero que pasaba las horas en los balcones de las Casas Consistoriales, mirando como se angrunaban los niños en los caballitos?

AL SR. ALCALDE.—Es tal la falta de aguas que se nota en esta capital, que algunos vecinos se ven obligados á emplear la de Alcoraya hasta para limpiar los platos.

Si al menos se arreglaran las bombas de los pozos que se abrieron al año pasado, no serían sentida la escasez que hoy sufrimos.

ESTRENO.—La compañía de declamación que dirige el Sr. Mendez, se estrenará el sábado con el magnífico drama «Lo que no puede decirse», y el domingo se pondrá en escena «El Nudo gordiano.»

Inmediatamente nos darán á conocer el drama del Sr. Ayala, no representado aun en los teatros de esta capital, «Consuelo.»

El abono sigue abierto en la contaduría del teatro Español.

JAMONES.—Gallegos riquísimos á 8 rs. kilo. Los mas ricos de Extremadura y Montañez á 8 y medio id. Los excelentes quesos de bola á 20 reales la pieza. El gruyere fresco y rico á 6 reales el medio kilo. La manteca mas fina y mas superior de Flandes á 22 reales kilo. La tan celebrada de Jijon á 14 id. id. Los excelentes salchichones de todas clases á precios muy baratos. Copiosos surtido en latas de tomate, pimientos, guisantes judias, alcachofas pescados y frutas, varias á precios muy económicos. Variedad en excelentes y finas pastas para sopa á la italiana, como también la tan celebrada de Yerbas (Julienne) En garbanzos sabido es que tenemos los mas gordos y finos de Fuente-sauco, que detallamos á precios muy económicos, dándolos á prueba para mayor satisfacción. En los ricos y finos chorizos de nuestras fabricas en Candelario, hemos hecho notables rebajas de precios.

En la acreditada salchicheria extremeña, Princesa, 19, Sanchez Hermanos. (Los chorizeros.) 2-15

SECCION LOCAL

Dirección del Sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

El estado del Pantano en el día de hoy á las 6 1/2 de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua, 34 palmos.
Pared descubierta, 101 id.
De cieno, 61 id.
Entra 3/4 hila ordinaria.
Sale ninguna hila.
Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 14 de Enero de 1879.—El Director, José del Pobil.

PETROLEO REFINADO DE PRIMERA CLASE.—Se vende á 70 reales vellon de tránsito en el depósito de D. José Carratalá y Blanes, calle de Gravina, 14. Para consumo caja de dos latas, 98 rs.

VAPOR 2.º BARRERAS.
Saldrá el 19 del actual, para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios: Faeshermanos y compañía.

Alicante.—Imp. de R. Jordá.



PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las instrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Píldoras Holloway, cuyas propiedades curativas introduciendo en el fluido vital, lo limpia de toda

la se pa hure nso que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento poera con tanta eficacia como estas píldoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su acción natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Píldoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales, de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escorofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento. Ampliar instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero en el establecimiento central del profesor Holloway, 533. Oxfor-Street y Londres.

PAPEL epispástico de ALBESPEYRES

El Verdadero papel de Albespeyres se emplea en los hospitales militares, está recomendado hace ya sesenta años por los notables médicos, siendo la mejor preparación para mantener los vejigatorios.

El Verdadero papel de Albespeyres se vende en una cajita envuelta en un prospecto comenzando por estas palabras **PAPIER epispastique d'ALBESPEYRES.**

Aviso importante:

Es contra hecha toda cajita que no este cerrada por un rotulo que lleve la firma

Albespeyres

ENFERMEDADES DEL PECHO

curadas con el

JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL

DE

Grimault y Cia, Farmacéuticos en Paris.

Este Jarabe es el mas reconocido, el mas antiguo y el que produce los resultados mas rápidos y satisfactorios. Engañan al público si no le dan un frasco oval y el Jarabe color de rosa con la firma GRIMAUT Y COMPANIA.

Calma la tos, hace desaparecer los sudores nocturnos, cura las bronquitis, los catarros, la consunción y la tisis, y corta la fiebre lenta, que destruye las fuerzas del enfermo.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa.

La única que cura sin el auxilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de éxito. Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, rue Richelieu, 102.

FARMACIA

DE

Rodriguez Hernandez,

Mayor 22; Alicante.

Nuevo eficaz y suave purgante por el Agua natural

«HUNYADI JANOS,»

DE

Budapest, (Hungria)

Esta agua que ha sido analizada por los Eminentes Químicos Liebig, (1870) Bunsen (1876) y Fresenius (1878) y recomendada por los mas distinguidos médicos de Europa, es rica en sales de sosa magnesia y otras; ácido carbónico libre y combinado y una pequeña cantidad de Bicarbonato de Oxido de hierro que la hace tolerable á los estómagos mas delicados. Su acción es pronta y eficaz sin que ocasione la mas ligera molestia.

Véndese á 6 rs. botella de cuartillo y medio en su único depósito en esta provincia, farmacia de D. Rodriguez Hernandez, calle Mayor 22; Alicante.

Jarabe de quina ferruginoso

PREPARADO POR

D. José Carlos Bellido,

Farmacéutico. —Plaza de Isabel II, Alicante.

Este Jarabe, compuesto de dos elementos á cual mejores, como son, la quina, que es el medicamento tónico por excelencia y el hierro, que es un elemento importante de nuestra sangre, se emplea con feliz éxito en la clorosis, algunas enfermedades del estómago, pérdida de apetito, digestiones difíciles, desarreglos del méstruo, y reemplaza con ventaja á los vinos de quina y las preparaciones ferruginosas.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II antes de las Barcas), Alicante.

Agua de Lechelle

Hemostática, se receta contra los Flujos, la Clorosis, la Anemia, el Apocamiento, las Enfermedades del pecho y de los Intestinos, los Espusos de sangre, los Catarros, la Disenteria, etc. Da nueva vida á la sangre y entona todos los órganos.

El Doctor Meurtelep, Médico de los Hospitales de Paris, ha comprobado las propiedades curativas del Agua de Lechelle, en varios casos de Flujos uterinos y Hemorragias en la Hemotisis tuberculosa.

Depósito general, r. St-Honoré, 378, en PARIS.



Son el mejor, el mas seguro y mas agradable de los purgantes, porque, usadas con buenos alimentos y bebidas fortificantes, no causan repugnancia y son perfectamente toleradas.

Viuda de Juan Sirvent,

MAYOR, 34.

Riquísimos turrónes de todas clases. Peladillas de Alcoy y Mazapan.

Proteina ferruginosa, DE LEPRAT.

La Proteina, parte activa y esencial de la carne, de los huevos y de la leche, es un medicamento muy precioso; sus propiedades son tónicas y digestivas. El Doctor Taylor, tan conocido en Inglaterra, la ha empleado continuamente con éxito creciente, como agente reparador en los tratamientos de las Escrófulas y Enfermedades linfáticas.

Por su union con el hierro reducido por el hidrógeno, forma un medicamento nuevo, útil y precioso para obtener un restablecimiento completo de ciertas enfermedades, para las cuales es indispensable el hierro, y en las que puede administrarse sin ocasionar algunas indisposiciones, tales como diarreas, constipacion etc. etc, que causan la mayor parte de los ferruginosos.

Los numerosos experimentos hechos en los hospitales de Paris con las Píldoras de Proteina ferruginosa, han demostrado que pueden usarse con ventaja en todos los casos en que se crea necesario el empleo de los demás ferruginosos.

Por consecuencia los médicos ordenan con preferencia el uso de las Píldoras de Proteina ferruginosa para la curación de las afecciones cloróticas, palidez, pérdidas y supresion de las reglas.

Floras blancas, enfermedades del corazón pobreza de sangre, sueños lasivos, etc. etc.

No indicamos aqui mas que los principales casos en que las Píldoras de Proteina ferruginosa, han sido empleadas con éxito infalible: de cada 50 enfermos, se curan 48.

Ventas por mayor: Farmacia Fayard, Gauffreteau, sucesor, 28 rue Montholon, Paris. Al detall; en las principales farmacias.

Precio: 3 francos el frasco. Se remiten por correo franco de portes, con instrucciones, remesando 3 francos y 25 céntimos.

Se encuentran en la misma farmacia las píldoras Gauffreteau, para dar apetito y ayudar la digestion.

Estas píldoras, á la base de Pepsina, combaten de una manera infalible las malas digestiones, pesadez en el estómago, eructos y ronchas en la cara despues de la comida.—Precios 3 francos la caja.—Se remiten por correo, remesando 3 francos y 25 céntimos.

Jarabe Laroze

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curacion de las gastritis, gastralgias, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestion y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

JARABE

al Bromuro de Potasio

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del corazón, la epilepsia, histéria, migraña, baile de S-Vito, insomnios, convulsiones, y tos de los niños durante la dentición; en una palabra, todas las afecciones nerviosas

Fabrica, Expediciones: J.-P. LAROZE & C^{ie}, 2, rue des Lions-St-Paul, á Paris.

DEPOSITOS: Alicante: Hernandez, Lorenzo.

EN LAS MISMAS FARMACIAS SE ENCONTRAN:

El Jarabe depurativo de corteza de naranja amarga al Ioduro de potasio. El Jarabe ferruginoso de corteza de naranja y cuasi amara al Proto-Ioduro de hierro. Los Dentíficos Laroze de quina, pelitre y guayaco, Elixir, Polvos y Opiata.